

**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 30 DE JUNIO DE 2021)
CONCURSO Nº 52. PLAZA 52.5**

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	52.5
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPU-DTR-AD-2
Área de Conocimiento:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOC.
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Materias propias del área de conocimiento de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social.
Perfil Investigador	Materias propias del área de conocimiento de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social.

En Burgos, a las 11 horas, del día 28 de julio de 2021 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 52 convocado por Resolución Rectoral de 30 de junio de 2021 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videokonferencia (1)
Presidente	D/D.ª Juan José Martín Arribas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Henar Álvarez Cuesta	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Noemí Serrano Argüello	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Roberto Fernández Fernández	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Juan Tovar Ruiz	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

El/la Presidente/a,

Firmado por **JUAN TOVAR RUIZ** -
52883441R el día 28/07/2021 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

MARTIN ARRIBAS
JUAN JOSE -
13099128F

Firmado digitalmente por MARTIN ARRIBAS
JUAN JOSE - 13099128F
Razón de la certificación: CRL c=ES,
serialNumber=20121113099128F
[http://www.ac-fnmt.es/oid=1.3.6.1.4.1.3099128F]
c=ES,serialNumber=20121113099128F
Fecha: 2021.07.28 12:50:00+02'00'

Fdo.: Juan José Martín Arribas

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 1 / 8



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 30 DE JUNIO DE 2021)
CONCURSO Nº 52. PLAZA 52.5**

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos, así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		51 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		15 puntos
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por cada proyecto competitivo en el que se ha participado		5
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: 0,2 puntos por cada proyecto en el que se haya participado		1
Patentes Criterios de aplicación del mismo:		0
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por cada premio de investigación recibido.		3
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por cada 2 meses de estancia.		3
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por cada beca o ayuda o contrato citados		3
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		31 puntos
Artículos Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por cada artículo publicado		12
Libros Criterios de aplicación del mismo: 5 puntos por cada libro publicado como autor		10
Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por cada capítulo de libro publicado.		8
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo:		0
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por cada libro y 0,1 por cada capítulo.		1
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		5 puntos
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por cada presentación		3
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por cada organización individual, divididos, en su caso, por los miembros de participación grupal en la organización de eventos		2

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 2 / 8





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 30 DE JUNIO DE 2021) CONCURSO Nº 52. PLAZA 52.5

BLOQUE 2. DOCENCIA	28 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente	15 puntos
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo: un punto por cada evaluación positiva	2
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por cada asignatura semestral impartida	10
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 punto por cada asignatura impartida	1
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo: 0,1 punto por cada asignatura impartida	1
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo: 0,1 por cada dirección	1
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo:	0
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	10 puntos
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: 3 puntos por cada libro, 2 por cada artículo, 1 por cada capítulo y 0,5 por cada traducción	5
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por cada participación	3
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por cada ponencia	2
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	3 puntos
Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por cada 10 horas de curso.	3
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	15 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado	
Doctorado europeo Criterios de aplicación del mismo: 4 puntos por cada doctorado europeo relacionado con el Área	4
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés Criterios de aplicación del mismo: 3 puntos por cada licenciatura, doctorado, diplomatura jurídicas adicionales que no sean las de Derecho	6
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por cada premio	2
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por cada 10 horas de curso	2
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc. Criterios de aplicación del mismo: 0, 5 puntos por cada beca o colaborador honorífico	1
4. OTROS MÉRITOS	6 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por cada cargo de gestión o representación académica con una duración superior a los dos años	2
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por cada experiencia profesional no docente con una duración superior a los dos años	2
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por cada mérito	2
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	100

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00



VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 30 DE JUNIO DE 2021)
CONCURSO Nº 52. PLAZA 52.5**

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª Patricia Prieto Padín	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	40 puntos
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	10
Participación en proyectos competitivos	5
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	0
Patentes	0
Premios de investigación	0
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	2
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	3
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	25
Artículos	12
Libros	5
Capítulos de libros	8
Obras artísticas y exposiciones	0
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	3
Organización de eventos (Internacional / Nacional)	2
BLOQUE 2. DOCENCIA	13 puntos
APARTADO 2.1. Experiencia docente	7
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	0
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	7
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	0
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	0
Impartición de cursos de formación	0
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	3
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	0
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	3
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	0
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	
Cursos de formación recibidos	3
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	11 puntos
APARTADO 3.1 Doctorado	
Doctorado europeo	4
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	3
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
Premio fin de carrera/grado	2
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	1,5
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	0,5
4. OTROS MÉRITOS	3,5 puntos
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	2
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	0
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	1,5

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 30 DE JUNIO DE 2021) CONCURSO Nº 52. PLAZA 52.5

PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE

67,5 puntos

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Prieto Padín, Patricia	67,5 puntos
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Firmado por TOVAR RUIZ JUAN -
52883441R el día 28/07/2021 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

El/La Presidente/a,

MARTIN ARRIBAS
JUAN JOSE -
13099128F
Fdo.: Juan José Martín Arribas



Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 6 / 8



**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 30 DE JUNIO DE 2021)
CONCURSO Nº 52. PLAZA 52.5**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	52.5
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPU-DTR-AD-2
Área de Conocimiento:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOC.
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Materias propias del área de conocimiento de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social.
Perfil Investigador	Materias propias del área de conocimiento de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social.

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª Patricia Prieto Padín

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 28 de julio de 2021

El Presidente,

MARTIN ARRIBAS
JUAN JOSE -
13099128F

Fdo.: Juan José Martín Arribas

Firmado electrónicamente por MARTIN ARRIBAS JUAN JOSE - 13099128F
Número de identificación DNI: 0152
Número de identificación DNI: 13099128F
Identificación: JUAN JOSE - 13099128F
DNI: MARTIN ARRIBAS JUAN JOSE - 13099128F
Fecha: 2021-07-28 13:11:43:00

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 7 / 8



PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	52.5
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	DPU-DTR-AD-2
Área de Conocimiento:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOC.
Departamento:	DERECHO PÚBLICO
Centro Docente:	FACULTAD DE DERECHO
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Materias propias del área de conocimiento de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social.
Perfil Investigador	Materias propias del área de conocimiento de Derecho del trabajo y de la Seguridad Social.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta en un solo archivo a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.


Burgos, a 28 de julio de 2021

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

Firmado por TOVAR RUIZ JUAN -
52883441R el día 28/07/2021 con
un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

MARTIN ARRIBAS
JUAN JOSE -
13099128F
Fdo.: Juan José Martín Arribas



ID DOCUMENTO: /BpUtvSFD3yMKd4B27u2I23VRRM=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TOVAR RUIZ JUAN	28-07-2021 23:50:53
MARTIN ARRIBAS JUAN JOSE	28-07-2021 12:10:20
MARTIN ARRIBAS JUAN JOSE	28-07-2021 12:11:02
MARTIN ARRIBAS JUAN JOSE	28-07-2021 12:11:37
MARTIN ARRIBAS JUAN JOSE	28-07-2021 12:12:08
TOVAR RUIZ JUAN	28-07-2021 23:52:06
TOVAR RUIZ JUAN	28-07-2021 23:53:34
SELLO DE UNIVERSIDAD	29-07-2021 14:01:11